

¡VADE RETRO, EXÁMENES!

Manuel López Navarro

Inspector de Educación

“Vade retro, Satanás” (apártate, Satanás) sería una frase pronunciada por Jesucristo, según el evangelio de San Marcos (8,33). Hoy habría que ser tan contundente con los exámenes, cuya peligrosidad en la enseñanza básica, y referido al ámbito andaluz, me propongo demostrar.

Los resultados escolares en Andalucía, comparados con el resto de las Comunidades Autónomas, están en el furgón de cola, tanto se midan en rendimiento al final de curso como en las pruebas PISA, PIRLS o TIMSS. Y siendo bajos los resultados en Andalucía, también los alumnos repiten curso doblando la tasa nacional, que resulta que es anormalmente superior a la tasa de repetición de curso en el resto de los países de Europa. También en Andalucía el abandono temprano de la educación es el más alto de todas las CC.AA.

Como esto ocurre año tras año (véanse las publicaciones anuales del Ministerio de Educación “Sistema estatal de indicadores de la educación” y “Las cifras de la educación en España”, y mejor aún, al estar más desarrollados los datos, los “Informes anuales del Consejo Escolar del Estado”) se trata de un problema estructural, producido por causas que se repiten una y otra vez, que están en la forma propia de proceder en el trabajo educativo en las aulas, pero cuyo daño potencial se ignora. ¿Se trata de los exámenes? Sí, de la forma en que se aplican y del aprendizaje memorístico que llevan asociado. ¡Vade retro, exámenes!

Los resultados escolares estarían “causados” por tres grupos de factores: la capacidad y dedicación del alumno, el entorno familiar y socioeconómico y cultural y, en tercer lugar, la práctica educativa del centro escolar. Respecto al primero, nadie ha probado diferencias entre las capacidades de alumnos andaluces respecto a los de otras Comunidades, así que podemos considerarlo invariable para las comparativas autonómicas de resultados. El entorno familiar y socioeconómico y cultural, cuya influencia está probada en todos los estudios sobre resultados académicos, es causante de la motivación y dedicación del alumnado, ya que, si las familias valoran la educación, apoyan a sus hijos en las tareas escolares y en las dificultades y les transmiten respeto por el profesorado y su trabajo, los resultados mejoran ostensiblemente. Este es un valor “cultural” que parece algo menor en Andalucía (índice ISEC elaborado en las pruebas PISA) y que está muy relacionado con el nivel de estudios de la madre.

Donde puede influir el sistema educativo es en el tercer factor, en la práctica educativa del centro escolar. Supuestos constantes los factores capacidad del alumnado y entorno socioeconómico y cultural, será la labor educativa del

centro la que consiga mejores o peores resultados escolares. Pero, si a nivel general son bajos (comparados con otras CC.AA.) ya no es tanto la actuación de uno u otro centro, debe haber algo que lastra la consecución de mejores resultados, como una losa pesada que impide el despegue hacia mejores calificaciones. Se ha mirado en distintas direcciones, hacia la deficiente atención a la diversidad, hacia la metodología tradicional, rancia, con poca actividad del alumno, hacia las propuestas de actividades o cuestiones muy simples, que no desarrollan competencias,..., pero esas no son causas originarias, son más bien consecuencias de la gran y dañina causa que todo lo contamina: el empleo de exámenes de contenidos memorísticos, de validez final, total o única, es decir, por convertir el examen en la medida que deben dar los alumnos para considerar el nivel que han alcanzado. Solo vale lo que respondan en los exámenes, en los que se enfrentan a preguntas sobre contenidos memorísticos.

Se habla entonces, y con razón, del aprendizaje bulímico, en el que se engullen contenidos en los días previos al examen, para vomitarlos al hacer el examen, y ya luego olvidarlos porque han perdido su importancia. ¿De dónde viene esto? Pues, de la prueba de acceso a la universidad, donde te la juegas en una serie de exámenes. Bueno, es difícil encontrar un medio alternativo para “seleccionar” para la universidad, y el bachillerato tiene finalidad preparatoria para la educación superior, pero, ¿por qué esta forma de medir conocimientos, tan fría y tajante, se ha adueñado de la educación básica?

Hoy día, cuando la normativa ya hace bastantes años que recoge que la evaluación “será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje” (art. 13.2 de la Orden de 14-7-2016) y que “el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje del alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la educación secundaria obligatoria y las competencias clave. A tal efecto utilizarán diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado (art. 15 de la Orden de 14-7-2016). Pues, todavía hoy encontramos en las programaciones didácticas de no pocos departamentos didácticos, de no pocos IES, que tienen establecidos criterios de calificación del siguiente tenor: la nota del trimestre se obtendrá en un 75% de los exámenes, un 15% de la realización de tareas y un 10% de su actitud en clase. ¡Todo ello es contrario a la norma! ¿De dónde sacan esa preponderancia de los exámenes?

Sabemos de dónde viene esa preponderancia, ese culto al examen. Cuando algo se generaliza y persiste, es porque tiene algún valor o ventaja que conviene al que lo usa. En este caso, el examen como justificante de la calificación que otorga el profesor es una prueba “objetiva” ante el alumnado o ante los padres del mismo. El profesorado demuestra así que suspende al alumno, o a la mayoría de la clase, de una forma irrefutable (pero como no es lo establecido en las

normas, en muchos casos las reclamaciones de los alumnos se estiman por la Comisión Provincial de Reclamaciones, con gran disgusto del departamento didáctico, que habla entonces de “aprobados de despacho”)

Conviene analizar ese proceder del examen como instrumento soberano para calificar a los alumnos. ¿Realmente se demuestra en un examen la formación adquirida o los conocimientos asimilados? Propongamos a los profesores que no son de Física y Química que resuelvan el examen trimestral de Física y Química de 2º de ESO, y a los que no sean de Geografía e Historia, que resuelvan el examen trimestral de 3º de ESO. ¿Qué pasaría? Apuesto a que lo suspenderían, porque yo mismo, inspector, maestro, licenciado y doctor, también lo suspendería. Lo cual no significa que no nos desenvolvamos bien en esas materias, solo que nos piden contenidos memorísticos cuando hemos desarrollado otras fuentes para actualizar o traer a la mente los conocimientos que nos interesan. Si en vez del examen memorístico se hubiera tratado de cuestiones de desarrollo y con posibilidad de acceso a materiales, documentos o recursos digitales, pasaríamos esos exámenes con nota.

Pero a los alumnos se les agobia o angustia con exámenes “a cara de perro”, donde se juegan la calificación, contrariando esos profesores lo dispuesto en la normativa. Por otra parte, si el alumno o muchos alumnos de la clase, suspenden el examen, ¿cómo se califica el profesor? ¡Ah! ¡El profesor no se califica! No importa si ha suspendido el 90% de la clase, el prestigio del profesor no decae. Otro olvido de la normativa, porque el profesorado debe evaluar también su propia práctica docente, y donde hay fracaso mayoritario del alumnado, no puede eludirse el propio fracaso del profesor.

Pero el disparate (y el daño) se amplía: en Primaria, como si fuera un anticipo de la Educación Secundaria Obligatoria, hacen lo mismo (en muchos casos), poniendo los exámenes por delante de cualquier otro instrumento de evaluación. La normativa dice que “la evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje” (art. 2.2 de la Orden de 4-11-2015) y que “el equipo docente llevará a cabo la evaluación mediante la observación continuada de la evolución del proceso del aprendizaje del alumno o alumna y de su maduración personal” (art. 4 de la Orden de 4-11-2015) ¿Por qué entonces esa primogenitura del examen para evaluar? Y exámenes de conocimientos memorísticos en su mayor parte, que crean ansiedad en el alumnado y sus familias, por casos, como ejemplo, de alumnos que han tenido que afrontar 5 exámenes en tres días previos al final de trimestre. ¿Tan desnortados estamos? ¿Es que el profesorado de Primaria no tiene elementos suficientes para evaluar con la observación continuada, preguntas en clase, tareas, el cuaderno del alumno, trabajos en equipo, otras realizaciones del alumno, algunos ejercicios de tipo control, para tener que establecer un examen final de trimestre?

Los exámenes que más abundan, los que valoran contenidos memorísticos, no tienen sentido. Podemos proponer ejercicios de memoria (recitaciones, conjugaciones, asociar países y capitales, aprender el guión de una sencilla interpretación,...) durante el desarrollo de la unidad didáctica y esas producciones del alumno nos sirven para evaluarlo. Los exámenes memorísticos de plazo final no miden desarrollo de competencias (por eso nosotros mismos podríamos suspenderlos), crean nervios, cuando no angustian a los alumnos, y conllevan resultados por debajo de lo que el alumnado ha asimilado formativamente durante el desarrollo de la unidad didáctica. Es decir, utilizar la metodología del examen “produce” peores resultados escolares, realmente los alumnos saben más, pero no se les está midiendo con instrumentos adecuados.

Y como están tan generalizados los exámenes como medio preponderante para calificar al alumnado, pues están generalizados los bajos resultados. Los cuales “producen” mayor tasa de repetición de curso. Y al repetir curso, ¿qué sucede? De forma mayoritaria el alumno (aquí está bien empleado el masculino ya que los alumnos repiten un 50% más que las alumnas) se desmotiva, solo encuentra más de lo mismo y pocas veces hay una verdadera recuperación. Se empieza a arrastrar el peso de la repetición y en los cursos de 2º y 3º de ESO puede llegar a convertirse el alumno, mediando fracasos de malos resultados y repeticiones de curso, en un desmotivado escolar, que antes o después “deserta” de las clases y desaparece del instituto al cumplir los 16 años, sin haber logrado titular, una pérdida que se contabiliza en la tasa de abandono prematuro, en la que Andalucía tiene el farolillo rojo.

Todo esto por usar los exámenes como el único o principal medio para evaluar los aprendizajes del alumnado. ¡Hasta en Primaria! Los maestros suelen dar los exámenes corregidos para que los lleven a casa y los padres los firmen. Bien, es para que los padres estén informados. Pero, ¿por qué no hacen lo mismo con otras tareas, con el cuaderno del alumno, con realizaciones en cartulinas, etc.? Porque lo que transmiten a los padres es: ¡lo importante son los exámenes, por eso hay que firmarlos! Y a eso hay que decir, bien alto: ¡No a los exámenes, se puede evaluar sin ellos! Bueno está que la prueba de selectividad o final de Bachillerato sea de exámenes, pero en ESO y en Primaria tenemos a los alumnos con nosotros todo el curso, no solamente en un examen, podemos ver su evolución con mucha más riqueza que con exámenes memorísticos. Repetimos, la ESO no es la antesala del Bachillerato, es una etapa formativa con entidad propia, al igual que la Primaria no es una anticipación de la ESO, tiene currículo propio, con metodología y evaluación acordes a la edad del alumnado.

Por tanto, repito: ¡vade retro, exámenes! en la enseñanza básica. Controles tipo ejercicio, sin carácter finalista, claro que sí. Pero hay que emplear todos los instrumentos posibles, cuantos más, mejor. Y si no compartes mi ¡vade retro, exámenes!, al menos piensa en poner los exámenes dejando que los alumnos utilicen el libro o el material que utilicen, de esta manera el examen será de

preguntas de desarrollo o aplicación de los contenidos, no meramente de memoria. Y también apunto: por quitar ansiedad, incluye una o dos preguntas-bonus, es decir, que no es obligatorio responderlas pero que pueden subir nota a quien las quiera responder. Por ejemplo, si el examen consta de 10 preguntas, añade dos preguntas-bonus y a quien las responda se les considerarán las 10 de las que tenga mejor puntuación. Y si eres profesor de ESO, de vez en cuando mira los exámenes que proponen tus colegas. Si ves que no los superarías, es que no son adecuados para medir formación, sino contenidos memorísticos. O sea, que ¡vade retro, exámenes!

Abril de 2019